

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Ildefonso Huñe; Ferrera

Redacción y Administración, Feduchy 17, primero

Se publica los días 7, 15, 23, y 30 de cada mes

Suscripción 0'50 pesetas al mes.

ADMINISTRADOR:

Manuel Juliá y Blanco

RECORTES

La paga de Febrero

El día diez y ocho vispera de San José, quedó abierto en esta provincia el pago de las atenciones de primera enseñanza respectivas al indicado mes.

Del suplemento de la noche de nuestro estimado colega local el *Diario*, de dicho día reproducimos el siguiente suelto.

«En el día de hoy han hecho efectivos los señores Habilitados de la mayoría de los partidos judiciales de esta provincia, los libramientos del personal de las Escuelas públicas de la misma correspondientes al pasado mes, y los cuales apesar de la fecha en que estamos, no se recibieron hasta anoche en esta Delegación de Hacienda.

Un redactor de nuestro colega LA REVISTA ESCOLAR visitó al Sr. Delegado interino, D. Modesto Marín, para rogarle que fueran puestos al cobro los dichos libramientos para el día de hoy en atención á lo tarde que han venido y ser mañana fiesta, á cuyo ruego accedió, quedando satisfechas en el día de hoy las mencionadas atenciones, á excepción de las correspondientes á los partidos de Arcos y Sanlúcar cuyos Habilitados por residir en dichas poblaciones no han tenido tiempo material de venir á la capital.»

Efectivamente visitamos al Sr. Delegado de Hacienda, en la confianza de que había de acceder á nuestro ruego, pues en distintas ocasiones nos ha dado pruebas el Sr. Marín de prestar gran interés á cuanto con la enseñanza se relaciona; reconocidos al antedicho señor no podemos por menos de hacer público nuestro sincero agradecimiento en nombre de los Maestros de esta provincia y en el nuestro propio por las atenciones que nos dispensó accediendo á nuestra petición.

Con referencia á la tardanza en abonarse la mensualidad indicada reproducimos los siguientes sueltos de nuestros colegas *La Escuela Moderna* de Madrid y *La República* de Cádiz; el de esta última es entresacado de una carta que desde Granada, remitieron á la misma.

«Como no están formalizadas todavía, para los efectos del pago, las clases de Adultos, y las nóminas de Febrero han acusado un aumento considerable por este concepto, ha faltado consignación para librar á todos los partidos en tiempo debido, y de ahí el retraso de las provincias que faltan por salir de la Ordenación.»

«Dícese que en la Ordenación se retienen las nóminas maliciosamente, cosa que nos resistimos á creer, porque entendemos que esto no puede tolerarlo el Jefe de dicha dependencia.»

Como manifestabamos en nuestro anterior número confiamos en que en lo sucesivo no ha de ser la provincia de Cadiz de las que más sufran la demora en remitirle los oportunos libramientos.

Universidad Central

Oposiciones

La Gaceta de 10 del actual publica los nombramientos de los tribunales que han de juzgar los ejercicios para proveer las Escuelas públicas superiores y elementales de niños, de niñas y de párvulos, dotadas con menos de dos mil ptas. de sueldo anual; dichos tribunales son los siguientes:

Escuelas superiores y elementales de niños.

Presidente: D. José Balcazar Sabariego, catedrático numerario del Instituto general y técnico.

Vocales: D. Eugenio Casado, profesor de Escuela Normal; D. Cayo José Martínez Checa, profesor de Escuela Normal; D. Fermín Bengorri, sacerdote, y D. Santos Rubio y Enciso, Maestro de Escuela pública, ingresado en el Magisterio por oposición.

Los opositores son 259, de los cuales 174 solicitan todas las plazas, y 85 solo las elementales.

Escuelas superiores y elementales de niñas y de párvulos.

Presidente: D. Gabriel María Vergara, catedrático numerario de Instituto general y técnico.

Vocales: D.^a Josefa Barrera, profesora de Escuela Normal; D.^a Clementina Rangel, profesora de Escuela Normal; D. López Ballesteros, sacerdote, y doña Teresa Santurde y Miguez, Maestra de Escuela pública, ingresada en el Magisterio por oposición.

Las opositoras son 181, de las cuales 158 solicitan todas las plazas, y 23 solo las elementales.

Los niños preguntones

He tenido un niño que raro era el día que no me hiciera cuarenta ó cincuenta preguntas, sobre lo que había visto en sus libros de segunda enseñanza, ó en los periódicos que leyera.

Recuerdo que un día me preguntó: —¿Dónde ha ido á parar el arca de Noé? —Yo, por no decir que

nolo sabía, le contesté al instante: al Museo Arqueológico de Inglaterra. Es claro, como el muchacho no podía ir á verio, quedó tan satisfecho.

En otra ocasión, al hablar de Africa, le dí tantos detalles del Nilo, que me dijo:—¿ha estado usted en su nacimiento?—No, pero sí estuve en su bautizo.

Tuve otro, hijo de un Capitán, á quién daba clase todos los días en el despacho de su papá. Rara era la vez que no me hacía cien preguntas.

El padre, que se hallaba en una mesa contigua á la nuestra, consultaba el Diccionario cada vez que yo daba contestación á las indicadas preguntas. En una ocasión se levantó el buen señor y me dijo: «me convenzo, querido Santamaria, de que la profesión más difícil que hay en el mundo, si se ha de llenar bien, es la del Maestro. No lo tome V. por modestia; si me hubiera hecho mi chico la tercera parte de preguntas que á V., me habria quedado hecho una estatua de yeso.»

¡Cuánto enseñan los niños preguntones, que me agradan mucho, y cuánto vale, para esos casos, conocer medianamente nuestro idioma, que desgraciadamente hoy tanto se abandona!

DESDE JEREZ

Nos escriben desde dicha población, dándonos cuenta de la reunión que convocada por el Sr. Inspector de primera enseñanza de esta provincia nuestro distinguido amigo D. Sebastián Serrano, ha tenido lugar en aquella ciudad y á la cual asistió el personal de las Escuelas públicas de la misma.

La reunión que se verificó en el local de la Escuela de niños núm. 1, tenía por objeto satisfacer el laudable deseo del mencionado Sr. Inspector de conocer y saludar á aquellos comprofesores nuestros.

De la carta que nos remiten noticiándonos el acto realizado, entresacamos los siguientes párrafos y mucho celebramos que el nuevo Sr. Inspector haya salido complacido y satisfecho de la unión y fraternidad que está encontrando entre el Magisterio primario de esta provincia.

«Habló extensamente el Sr. Serrano de asuntos relacionados con el ejercicio de su cargo, mostrando su competencia, así como su actividad y energía para luchar por la educación popular y por los prestigios del Magisterio. Tuvo frases felices y dió á sus palabras tal sentido de sinceridad, que le captaron la simpatía y adhesión de todos los concurrentes.

El acto resultó muy interesante y apropiado para fomentar el compañerismo, necesidad muy sentida en todas las esferas de nuestra profesión.»

PRECEPTOS PARA CRIAR Á LOS NIÑOS

Por lo que pueda convenir á las Maestras, y por el sentido higiénico que los informa, publicamos los siguientes *preceptos* debidos á la observación de un

reputado médico y catedrático salmantino Dr. Pinilla.

I. Cria á tu hijo: si tienes voluntad y fuerza, un año; si tienes sólo fuerza de voluntad, seis meses ó tres; ayúdate con el biberón y él te ayudará.

II. «Quien quiera ver á su hijo gordito...», dele un baño templado todos los días.

III. Besando al niño á menudo, regulando sus horas de mama, midiendo como crece su cabeza menos que su vientre, pasará en paz tu vida de nodriza.

IV. Sólo conociendo cuándo llora el niño por hambre, por sed, por dolor ó por mimo, tendrás derecho á ser consejera del médico, aunque no á *mediquear* por tu cuenta.

V. Hacen daño al mamoncillo el ruido fuerte, la luz viva, los olores intensos. Verdad es que tampoco aprovechan á la nodriza.

VI. No consientas costras en la cabeza ni en parte alguna, ni te fíes de que los dientes sean causa oculta de los males de tu hijo, pues frecuentemente sólo ocultan la ignorancia del médico.

VII. Tantos perjuicios vienen de que el niño mame poco, como de que mame con exceso: en el primer caso, llora mucho y duerme poco; en el segundo, llora y vomita con abundancia.

VIII. Las papillas no deben darse antes de los seis meses, ni con caldo fuerte. Jamás con vino.

IX. No aprovechan al niño la leche de oveja, ni la de cabra ni la de burra, ni la leche condensada. La de vacas—y no la de una sola—debe hervirse, como el agua con que se mezcle, añadiendo algo de crema.

X. Ten por seguro que la mayor parte de los males del niño vienen de sobras de suciedad y faltas de paciencia.

NOTICIAS

Por la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia se remiten en el día de hoy á la Ordenación de pagos del Ministerio del ramo las nóminas del personal de las Escuelas públicas de la misma y las especiales de las clases de Adultos correspondientes al actual mes, y que han sido formadas por los respectivos Habilitados.

En la Comandancia de Marina del Ferrol ha tenido lugar un acto conmovedor. El representante del Gobierno ha condecorado con la cruz de Beneficencia á una jóven de diez y seis años, la Srta. D.^a Luisa Pereira, por haber salvado á un niño de seis años Paquito Pajares, que cayó al mar. La Srta. Pereira despreciando los peligros que ofrecía el temporal, después de increíbles esfuerzos y con su valor personal logró extraer medio exánime al tierno niño, que la multitud recibió con aplausos tributados á la intrépida salvadora.

Ha sido desestimada la instancia de D.^a Adela Núñez Maestra de Goyan (Pontevedra) que solicitó se dictará una disposición de carácter general para que los Maestros que ascendieron á 825 ptas., por virtud del censo de población, puedan acudir á los concursos de traslado.

En el tablón de edictos de la Universidad de Sevilla, se ha fijado el siguiente anuncio.

«El rector, D. Adolfo Moris, deseando fomentar aún más el estímulo y aplicación de los estudiantes de esta Universidad literaria, ha acordado conceder, á sus expensas, cuatro matriculas en concepto de premio, á los alumnos oficiales que en el próximo mes de Mayo obtengan el mayor número de sobresalientes y su posición económica reclame preferente solicitud.»

En Valencia han terminado hace unos días unas oposiciones para proveer tres Escuelas de niños dotadas con 825 ptas. Tales oposiciones empezaron en Mayo, y el tribunal correspondiente ha de engado dietas por valor de 4.059 pesetas.

Las Escuelas que en la provincia de Huelva han de ser eliminadas del anuncio de oposiciones, en virtud de la Real orden de 23 de Febrero último, son las de niños de Arcaena, Ayamonte y Auxiliaria de Huelva y las de niñas de Alosno, Calañas y San Juan del Puerto.

En dicha provincia y para su provisión por concurso de ascenso, están vacantes las siguientes plazas.

De niños Huelva (regencia de la Escuela graduada), dotada con el haber de 1.900 ptas.; una Escuela elemental de la misma ciudad, con 1.650, las de Arcaena, Ayamonte, Villalba y una Auxiliaria de Huelva, con 1.100. De niñas Escuelas de El Alosno, Calañas y San Juan del Puerto, con 1.100.

El Gobernador de Zaragoza, de acuerdo con el Alcalde de dicha ciudad, han proyectado una fiesta en extremo simpática, que consiste en una jira campestre escolar, que se verificará en uno de los primeros días de la Pascua de Resurrección, en la que tomarán parte todas las Escuelas públicas de la capital, y los niños serán obsequiados con una merienda.

Se desestima instancia de D.^a Aurora Fuentes, Maestra de párvulos, que solicita derecho á obtener por traslado Escuelas elementales.

Por la Alcaldía de Cartaya se le ha abonado al Maestro de dicha villa, la cantidad de 575 ptas. á que ascendían los débitos que aquel Municipio tenía contraídos por alquileres de la casa habitación del citado profesor, y que fué causa para que el Sr. Gobernador Civil de Huelva impusiera al Alcalde una multa.

La Sociedad española de Pedagogía ha acordado abrir una amplia información entre todos los Maestros públicos de España sobre el modo más adecuado y práctico de instalar la enseñanza graduada.

D. Vicente Pinedo, Maestro de Barcelona, ha recurrido ante el Tribunal de lo Contencioso, en nombre de sus compañeros de la ciudad condal, contra la Real orden de 9 de Noviembre de 1906, que convirtió en Escuelas las Auxiliares de aquella capital.

Ha fallecido en Lobón (Badajoz), D. Angel Chorot Prieto, padre del Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de Badajoz, D. Antonio Chorot, á quien enviamos nuestro más sentido pésame.

Por el Rectorado de este distrito universitario ha sido nombrada Maestra interina de la Escuela pública de niñas de El Gaster, D.^a Adriana Carrascosa.

Según noticias de Madrid, continua sus gestiones la comisión nombrada para solicitar del Ministro de Instrucción pública, la modificación de los Reales decretos de 10 y 11 de Enero último.

La Junta provincial de Instrucción pública de Navarra ha recomendado á los Ayuntamientos, en cuyas Escuelas hay Auxiliares, que concedan á estos funcionarios casa-habitación gratuita.

Es digno de imitirse la laudable conducta de la Junta mencionada.

La plaza de Maestro que en Jerez ha dejado vacante nuestro amigo D. Juan M. Mayol, está dotada con dos mil pesetas y corresponde á oposición su provisión.

Según leemos en un periódico de Huelva, ha sido desestimada la instancia que en pretensión de gracia académica, elevó al Ministerio el Maestro D. Matías F. Noguero, que procedente de dicha capital ha venido á servir una de las Escuelas de Cadiz.

Terminadas las oposiciones que venían celebrándose en la capital de este distrito universitario, por el Rectorado se han hecho los siguientes nombramientos; D. Narciso Portillo Valladares, Maestro de la Escuela elemental de Los Corrales; D. Enrique Lafuente Moscoso, Maestro de la Escuela elemental de El Gaster; D. Francisco González Gálvez, Auxiliar de la Escuela de Villanueva de la Serena; D. Matías Tejero Garcia, Auxiliar de una Escuela de Montilla, y D. Juan Romero Gil, Auxiliar de una de las Escuelas de Priego.

El Auxiliar de las Escuelas de niños de Jerez don Eduardo González, solicita de la Superioridad por conducto de esta Junta provincial de Instrucción pública, le sean abonadas las cantidades que el Ayuntamiento de Murgados (Coruña) adeuda al mismo por el tiempo que desempeño una clase de Adultos.

Ha quedado vacante en esta capital una Auxiliaria de las Escuelas públicas de niños, dotada con 1375 pesetas, y cuya provisión corresponde al concurso de traslado.

Por el Concejal del Ayuntamiento de Sevilla, se ha presentado la siguiente moción á dicha Corporación la 1.^a Que los Auxiliares que hoy existen en la capital pasen á servir Escuelas independientes.

2.^a Elevar respetuosa instancia, con informe de la Delegación régia de primera enseñanza, al Ministro de Instrucción pública, pidiéndole autorización para ejecutar el acuerdo.

Digna de todo encomio es la conducta que la Corporación mencionada ha adoptado de prestar apoyo á causa tan justa.

Ha quedado vacante la Escuela elemental de niños de Cabeza la Vaca, provincia de Badajoz, dotada con 825 pesetas.

Por la Junta Central de derechos pasivos del Ministerio de Instrucción primaria ha sido aprobada la cuenta de metálico y cantidades devengadas correspondiente al cuarto trimestre del pasado año de 1906 y que fué rendida por el Sr. Secretario de la Junta de Instrucción pública de esta provincia.

Imprenta. Rosario, 4 y Baluarte.

GUIA DE LA ENSEÑANZA

F acultad de Medicina de Cádiz. Plaza de Alfonso XII. Secretaría. Horas de despacho de 9 á 11 y media de la mañana.	I nstituto general y técnico de Cádiz San Francisco 23. Horas de despacho en la Secretaría de 12 á 2 de la tarde.	E scuela de Comercio de Cádiz. Arbolí 7. Horas de despacho en la Secretaría de 11 á 4 de la tarde.
C olegio de primera y segunda enseñanza y carreras especiales, San Francisco de Paula. Topete, 1.—Cádiz.	S an Antonio de Pádua. Primera y segunda enseñanza y estudios superiores. Plaza Fernández Fontecha, 5 —Cádiz.	I nstitución Gaditana. Primera y segunda enseñanza Carreras especiales Sacramento, 9.—Cádiz.
C olegio del Beato Diego José de Cádiz. Primera enseñanza y carreras especiales. S. Moret 25.—Cádiz.	C ongregación de Maria. Colegio de primera y segunda enseñanza. Plaza de San Felipe.—Cádiz.	S an Ignacio de Loyola. Colegio de primera y segunda enseñanza. Consulado Viejo, 5.—Cádiz.
S an Pedro Apostol. Academia teórico práctica de Comercio é idiomas. Doblones 16.—Cádiz.	C olegio de primera enseñanza. Sagrado Corazón de Jesús. Sta Ana, 33. Jimena.	S agrado Corazón de Jesús. Colegio de primera y segunda enseñanza. Sagasta 21.—Cádiz.
C olegio de S. Casiano. Cervantes, 15.—Cádiz.	C olegio para señoritas. Columela, 22.—Cádiz.	C olegio para señoritas. San José, 8.—Cádiz.
S antisima Trinidad. Puerto de Santa Maria. Colegio de primera y segunda enseñanza.	C olegio de primera y segunda enseñanza S. Estanislao Calle de José Navarrete.—Pto. Sta. M. ^a	S an Pablo. Colegio de primera y segunda enseñanza. Tornería 5 —Jerez de la Frontera
C olegio Portuense. Enseñanza superior Calle de San Bartolomé. Puerto de Sta. Maria.	S antiago. Colegio de primera enseñanza. Yerba 3.—Jerez de la Frontera	N uestra señora del Pilar Colegio de señoritas Francos 57.—Jerez de la Frontera.
E scuela privada de niños. Muerte, 1.—Arcos de la Frontera.	C olegio de señoritas. Sagasta, 91.—Arcos de la Frontera.	C olegio de 2. ^a enseñanza. Velázquez, 12.—San Fernando.
N uestra Señora de las Nieves. Colegio de segunda enseñanza. Calderón de la Barca 4 —Arcos de la Frontera.	A rcos de la Frontera.—Colegio de primera enseñanza para niños, titulado Sto. Tomás de Villanueva.—Colón, 10.	P uerto de Sta. Maria.—Centro de Instrucción primaria Nuestra Sra. de los Milagros —Calle Larga.
S an Luis Gonzaga. Colegio de 1. ^a y 2. ^a enseñanza. Clases de preparación.—Real 192.—San Fernando.	S antisima Trinidad. Real 260. San Fernando. Colegio de señoritas y clases para párvulos	N uestra Señora del Rosario. Enseñanza elemental y superior. Carreras especiales General Serrano. 10.—San Fernando.

Librería Escolar.-JOSE ROMERO-Montañez, 7.-Cádiz

Libros de texto, material y útiles de enseñanza, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado Páez y C.^a, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palencia, Hijos de S. Rodriguez etc. Útiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carteras, petacas, portamonedas etc, Devocionarios y estampas. Tarjetas postales ilustradas.—PRECIO FIJO.

A las escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres habilitados.

LA REVISTA ESCOLAR

Sr. D.